

DIARIO DE LAS CORTES

ESTRAORDINARIAS.

SESION DEL DIA 28 DE SETIEMBRE DE 1821.

A las diez y media de este dia, hallándose reunidos los señores diputados en el salon de las sesiones, y ocupada la tribuna alta del lado izquierdo del trono por la plana mayor militar, la baja del mismo lado por el consejo de estado y supremo tribunal de justicia, y las públicas por un numeroso concurso, se dió principio á la sesion por la lectura de un oficio del secretario del despacho de gracia y justicia, fecha 26 del corriente, en que participaba á las Cortes que S. M. habia resuelto asistir en compañía de la Reyna al solemne acto de la apertura de las sesiones.

En seguida el señor secretario Clemencin, que habia dado cuenta del citado oficio, leyó el artículo 164 de la Constitución sobre el modo de abrir las sesiones de las Cortes extraordinarias: el 121, 122 y 123 de la misma relativos á las formalidades que deben observarse cuando S. M. se presente á este acto, y los artículos 156, 157, 158, 161 y siguientes del capítulo xiv del reglamento para el gobierno interior de las mismas, que tratan del ceremonial con que ha de ser recibido el Rey en las Cortes.

Despues publicó el referido señor secretario el nombramiento de las diputaciones que debian recibir y acompañar á S. M. al salon; componiéndose la nombrada para recibir al Rey, de los señores conde de Montenegro, Zubia, Flórez Es

trada, Lopez, (don Marcial), La-Santa, Cantero, Echeverría, Espiga, Dávila, Milla, Alvarez Sotomayor, Mascareñas, Muñoz Torrero, Frayle, Cano Manuel, Gasco, Mendez, Mora, Cavaleri, Lázaro, Quiros, Sanchez Salvador, Cepeda, La-Llave (don Vicente), La-Llave (don Pablo), Gonzalez Allende, Ramonet, Lopez Constante, conde de Alcaraz y Villa.

Para la que habia de recibir á la Reyna, fueron nombrados los señores O-Daly, Gutierrez Acuña, Janer, Hermosilla, Losada, Moscoso, Manzanilla, Solanot, Banqueri, Amati, Ezpeleta, Zorraquin, Gisbert, Quintana, Martel, Quiroga, Ramirez (don José Miguel), Cortes y La-Riva.

Colocadas ambas diputaciones, á insinuacion del señor *Presidente*, en los primeros bancos de asientos para estar prontas á desempeñar sus respectivos encargos, y anunciada poco despues de las once por las salvas de artillería la llegada de SS. MM. al palacio de las Cortes, salieron dichas diputaciones á su encuentro. A corto rato volvió la que acompañó desde el pie de la escalera á la Reyna y señoras infantas, quienes se presentaron con su respectivo acompañamiento en la tribuna baja de la derecha del trono, que al efecto se hallaba elegantemente adornada, donde se mantuvieron de pie con los diputados y el público hasta la entrada del Rey y señores infantas, que se verificó pocos momentos despues, precedidos de la diputacion destinada á este fin, de dos secretarios de las Cortes, de los del despacho, del mayordomo mayor, y de una numerosa y lucida comitiva entre la que se contaban las autoridades así civiles como militares, que quedaron en la barandilla.

Sentados los señores diputados, y el Rey en el trono, á cuya derecha estaba el señor *Presidente* de las Cortes, ocupando la izquierda SS. AA. los señores infantas, y detras á uno y otro lado los secretarios del despacho y mayordomo mayor, tomó S. M. de mano de este y leyó el discurso siguiente:

«Señores diputados: Despues que manifesté á las Cortes los motivos que me decidian á creer conveniente la convocacion de las extraordinarias, nada ha ocupado tanto mi real ánimo como el deseo de verlas reunidas. Las veo ya con la mayor satisfacción; y me entrego todo á la agradable y justa esperanza del bien que á la patria debe resultar de sus trabajos.

«Los asuntos que he dispuesto se cometan á la deliberacion de estas Cortes, son principalmente aquellos cuyo arreglo se necesita para la mas pronta consolidacion del sistema constitucional: como la division del territorio y las medidas oportunas para plan-tear, segun ella, el gobierno político; los códigos; las ordenanzas militares; el proyecto de decreto orgánico de la armada na-

val, y el decreto para la organizacion de la milicia activa.

«Urge sobre manera ponerlo todo en consonancia con la ley fundamental del estado, dejando así la administracion espedita y libre de los graves embarazos que por falta de esa necesaria armonia encuentra frecuentemente, y que el gobierno no puede remover.

«He creido tambien que deben resolverse cuanto antes otros puntos, que aunque sin relacion tan íntima con la Constitucion, influirán conocidamente en la prosperidad general: como las providencias que convenga adoptar para conseguir la tranquilidad y promover el bien de las Américas; el exámen y reforma de aranceles; la liquidacion de suministros; las medidas necesarias para cortar el gravísimo daño que sufre la nacion con el curso de monedas falsas ó defectuosas del extranjero; el expediente sobre los créditos de reemplazos, y el proyecto de decreto sobre establecimientos de beneficencia.

«Aunque sea tan importante todo lo que va á ser objeto de la deliberacion de estas Cortes, lo es todavia mas el hecho solo de que las haya. Esta nueva demostracion y garantía de la union que reina entre los primeros poderes, debe acabar de convencer á todos los enemigos de nuestras instituciones que serán vanos sus esfuerzos contra ellas.

«Yo me aprovecharé del periodo en que las Cortes han de continuar reunidas para mandar proponer cualquiera medida ó proyecto que á mi gobierno parezca necesario y urgente, así como para reclamar su cooperacion si lo exigiesen las circunstancias.

«Vastísimo es, señores diputados, el campo que se presenta á vuestro zelo y á vuestras luces, y estas prendas que tanto os distinguen, reunidas á la prudencia y circunspeccion con que han sido señaladas todas vuestras deliberaciones, aseguran á la patria el complemento de los bienes de que ya os es deudora.

«Tengo la confianza de que bajo ambos aspectos os hareis admirar de la nacion y de la Europa; siendo cada vez mas acreedores á la particular estimacion de vuestro Rey, que considerará siempre á las Cortes como el primer apoyo de su trono constitucional.»

Concluido este discurso y levantándose de su silla el señor *Presidente* contestó diciendo:

«Nunca, señor, apareció V. M. mas glorioso en el augusto templo de las leyes como en este dia memorable. Las Cortes ordinarias han sido obra de la ley; mas en las actuales ha cabido la principal parte á V. M., que no satisfecho aun con haber juzgado conveniente su convocacion, tu-

(4)

vo la fina delicadeza de indicar su generoso deseo de que se instalasen en el dia 24 de setiembre. Conformidad admirable de esta instalacion con la de las Cortes generales extraordinarias en igual dia del año de 1810, y oportuno recuerdo que no será estéril en los actuales representantes de la nacion, los cuales no contentándose con admirar las virtudes de aquellos ilustres diputados fundadores de la Constitucion y de la prosperidad general, trabajarán á porfia por ser sus fieles imitadores!

»Grandes son los objetos que V. M. propone á la deliberacion de las Cortes: ocasion favorable se ofrece á los diputados para dar nuevas pruebas de su acendrado patriotismo: muchas serán tambien las ventajas que podrá reportar la causa pública de los proyectos de ley y de decretos que V. M. acaba de referir; pero por muchas y grandes que sean, nada son, señor, al cotejarlas con las innumerables que necesariamente debe producir la reunion de estas Cortes y la augusta presencia de V. M. en ellas.

»Colocado voluntariamente V. M. al frente de los representantes de la nacion, ratifica de nuevo sus solemnes promesas, y recibe á la faz del mundo testimonios nada equívocos de mútua union y confianza. Sí: la nacion española que aborrece la arbitrariedad como la desastrosa anarquía, y que al paso que es zelosa de su libertad, no quiere otra que la que, sostenida por las leyes, no puede degenerar jamas en desenfrenada licencia, ni otra forma de gobierno que la monarquía moderada, tal cual la establece la Constitucion, ama y respeta sobremanera la sagrada é inviolable persona de V. M. Estos son sus puros y sencillos sentimientos: los mismos son los de sus representantes, y su anhelo invariable el de ver marchar las nuevas instituciones con magestad y firmeza.

»V. M. conoce y aprecia estos sentimientos; corresponde á un pueblo que le ama, y adelantándose á sus justos deseos, acelera cuanto es posible el momento feliz de plantear en todas sus partes la Constitucion, removiendo, de acuerdo con las Cortes, cuantos obstáculos se han presentado hasta ahora que pudieran impedirlo. Y ¿cuáles serán los que pueda en adelante oponer la malignidad que no sean vencidos y deshechos por el concierto del poder real de V. M. con el de las Cortes? ¡Oh dichosa union, manantial inagotable de inmensos bienes para la nacion española, y admirable leccion para las extranjeras, que podrán aprender en ella la compatibilidad y armonía del sistema constitucional y de una verdadera libertad con la monarquía y el orden! ¡Plegue al cielo, señor, perpetuar alianza tan venturosa, y derramar copiosas bendiciones sobre los gene-

(5)

rosos esfuerzos de V. M. y de los representantes de la nacion; para que, precaviéndose todo motivo de inquietudes y agitaciones, y reunidos los españoles todos á un centro comun, cual es la Constitucion y el trono constitucional, se consoliden este y aquella de una vez para siempre por la mas feliz concordia, y con ella la felicidad de nuestra adorada patria y la de V. M. que son una misma!»

Despues de una breve pausa, se levantaron el Rey y los señores infantes, y los señores diputados puestos en pie se mantuvieron en esta actitud hasta su salida del salon, y la de la Reyna y señoras infantas que se verificó acompañadas por las espresadas diputaciones, y con las mismas ceremonias que la entrada; habiendo sido SS. MM. despedidos con la emocion mas sincera entre las aclamaciones del público, espectador de una escena tan grandiosa é interesante.

Vueltas las diputaciones al seno del congreso, nombró el señor *Presidente*, en conformidad del reglamento, para la comision que habia de contestar al discurso del Rey á los señores *Muñoz Torrero, Martínez de la Rosa, Martel, Queipo y Zapata*; y levantó la sesion.